

a su Real de en pie en el; y a la obligación en que y en  
su empleo, esta O. Comisario de en y a una a cada  
y Cumplir lo que se manda y para dar memoria  
sintare que a algunos de su falta a la y a y del  
Remio de la medada a Vno Dio a. a. V. m. d. Mas  
años de Mayo de 1739. Fray Layan obispo de la  
lona Fr. Diego de Velasco.

Responde

y en su memoria de su contenido y del Real decreto que  
Compende, Cuius exemplar y y preso, en Camina a cada  
Unade de su memoria de los que a qui se con tendran  
el mando de pacha se ptenete y para que se a que en d  
por sede su ma. usor do y requiero la manden sea  
y en su memoria, y Cumplir. y el y preso que en re  
para el con su y practica con el mayor celo y lica  
don y Ciudado la pacion de los e de sus que Compre  
de la Real orden y hallaren en la Respnda su y  
dion y Remitiendolos con la mayor custodia a la  
Corci de la Ciudad y para darle el d y no que y en  
dho Real decreto se ordena Compende. que de qual  
que sea omision o con tenid. que sus figue dare cuenta  
a dho ex. m. se non para que se carga el cargo de y  
yondiente a dho Com y en el Comario el Rey se sur  
tan con su significacion el merito en la or denacion con  
pequea lo y no y para que se tenga y presenten y en  
dho ex. m. de la cencia de y yondiente a dho ex. m.  
Experiencia de sus. de y onidos que en los tiempos  
Conte se y onidos y preso en los libros de la y unta  
m. de acuerdo se tiene a dho memoria como se an  
subred en el en su empleo y para que se con te  
nido y a con su memoria de la Verdad se y ondan  
Remio de dho Real decreto para su y a cada y  
si del en dho Compende. y respeto de que  
Com y de Vno de Vno de dho Real decreto  
recomendacion de dho ex. m. de carta

